

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

101

**JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BOGOTÁ EJECUTIVO 110014003064
2017 00989 00 FINANZAUTO S.A. VS. OMAR YESID OSORIO SUÁREZ Y OTRO AVISO
REMATE, DIFUSIÓN RADIAL Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN VEHÍCULO PLACAS IVX-171**

AC

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>



Lun 03/05/2021 11:16

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; worldtradingsa

JUZG14 CME 64-2017-00989 ...
125 KB

92_DOMINGO 25.pdf
107 KB

RADIAL ALEJANDRO CASTAÑ...
146 KB

CT902100921-IVX171.pdf
587 KB

4 archivos adjuntos (964 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Responder | Responder a todos | Reenviar

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P

Especificación
25 AMM

BIEN A REMATAR: VEHÍCULO PLACA IVX171 MARCA CHEVROLET CLASE AUTOMOVIL MODELO 2016 SERVICIO PARTICULAR LINEA CAPTIVA SPORT CAPACIDAD PASAJEROS 5 PUERTAS 4 MOTOR CGS500806 COLOR AZUL BERLIN CARROCERIA STATION WAGON SERIE 3GNAL7EKXGS500806 CHASIS 3GNAL7EKXGS500806 CILINDRAJE 2384 COMBUSTIBLE GASOLINA
VALOR DEL AVALUO: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. \$41.500.000
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 12 DE MAYO DEL 2021 A LAS 11:00 A.M.
VALOR BASE DE LA LICITACION : 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE REMATE, ES DECIR, LA SUMA DE VEINITINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE. \$29.050.000 PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40%, ES DECIR, LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$16.600.000 EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT 860021601-9 DIRECCION AVDA. AMERICAS 50-50 BOGOTÁ. CORREO ELECTRÓNICO notificaciones@finanzauto.com.co TELÉFONO 7499000
DEMANDADOS: OMAR YESID OSORIO SUAREZ CON C.C. 79.262.385 y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO CON C.C. 80.155.575
UBICACIÓN DEL VEHICULO: PATIOS DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA.
JUZGADO CATORCE (14) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ACERCA DEL REMATE: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ATENCIÓN AL PÚBLICO: La atención al público interesado en el remate se realizará de manera exclusiva por la Cra 12 # 14-22 BOGOTÁ en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.
No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 110014003064 2017 00989 00
NOMBRE DEL SECUESTRE : JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON C.C. 11.343.505 CORREO ELECTRÓNICO joserami07@gmail.com CELULAR: 3154463749 DIRECCIÓN FÍSICA MZ 2 CASA 2 VILLA KOLPIN MARIQUITA TOLIMA

CERTIFICACIÓN RADIAL 

El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia radial 1480 AM de Bogotá, D.C. certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Día: 12 5 ABR 2021 Hora: 4:43 PM

LINDA

Yviana Sanchez C.C. 1.531.144.584 Lina Arzundúa C.C. 52.492.587

7a NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA

La Notaria Séptima del Circulo de Bogotá, D.C.

CERTIFICA
Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de:

ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA
Identificado con C.C. 52492581

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARIA.
Bogotá D.C., 2021-04-26 11:10:00
T. N° 4585



Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: 7x66x

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO (E) 7 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



104



MINTRANSPORTE

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902100921

El vehículo de placas IVX171 tiene las siguientes características:

Placa:	IVX171	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET	Modelo:	2016
Color:	AZUL BERLIN		
Carrocería:	STATION WAGON	Servicio:	PARTICULAR
Serie:	3GNAL7EKXGS500806	Motor:	CGS500806
Chasis:	3GNAL7EKXGS500806	Línea:	CAPTIVA SPORT
VIN:	3GNAL7EKXGS500806	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	2384	Puertas:	4
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matricula:	04/02/2016

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 192015000177624 con fecha de importación 27/08/2015, Bogota.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 19143 del 03/05/2018, Radicado en SDM el 18/05/2018 Nro de expediente 11001400306420170098900, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 14 CRA 10 # 14 - 33 PISO 1 de BOGOTA, Seccion: DE EJECUCIÓN, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de FINANZAUTO SA en contra de OMAR YESID OSORIO Y ANDRES YESID OSORIO.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: FINANZAUTO SA

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: IVX171

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902100921

Propietario(s) Actual(es)

OMAR YESID OSORIO SUAREZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79262385.

Historial de propietarios

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 14/12/2016; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 73. Dentro del proceso: Ejecutivo Singular; fue levantada el 02/05/2017.

EMBARGO inscrita el 21/09/2017; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 21. Dentro del proceso: Ejecutivo; fue levantada el .

Observaciones:

Dado en Bogotá, 03 de mayo de 2024 a las 11:06:20

A solicitud de: ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA con C.C. C80411877 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



12/Mayo

5F



JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BOGOTÁ

EJECUTIVO: 110014003064 2017 00989 00
DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ

ASUNTO: AVISO DE REMATE, DIFUSIÓN RADIAL Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN
VEHÍCULO IVX-171

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

4101-2021

42191 3MAY'21 PM 2:44

Su Señoría:

Se remite para efectos del remate, lo indicado en el asunto.

Atentamente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
CELULAR 3144709607
APODERADO ACTORA



106

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

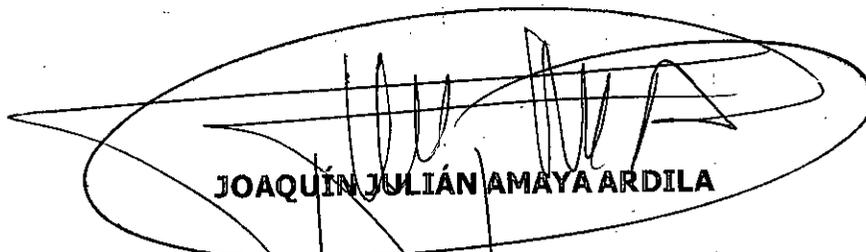
AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-064-2017-00989-00 de FINANZAUTO S.A Contra OMAR YESID OSORIO SUAREZ y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Juez Catorce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia, para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 P.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el Certificado de Tradición del bien objeto del remate.

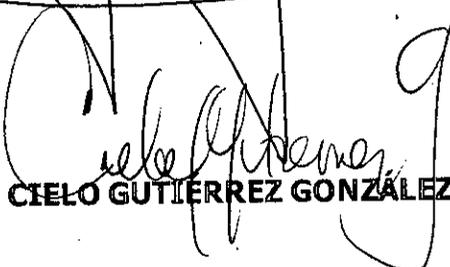
Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA

La Secretaria;


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EJECUTIVO: 110014003064 2017 00989 00 FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUÁREZ Y OTRO ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE VEHÍCULO PLACAS IVX-171.

107

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>

Mar 13/07/2021 15:00

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

2 archivos adjuntos (351 KB)

SOLICITUD REMATE .pdf; 202107121434.pdf;

Letra
3f

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

06442 19-JUL-'21 13:58

0198-146-14

1000

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

EJECUTIVO: 110014003064 2017 00989 00

FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y OTRO

**ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE VEHÍCULO PLACAS
IVX-171.**

Su Señoría:

En atención a que el remate del rodante programado para el día 12 de mayo de 2021 resultó desierto, solicito al despacho señalar nueva fecha de remate.

Se informa al despacho que el secuestre, entregó voluntariamente el vehículo objeto de remate el día 12 de julio de 2021 en las instaciones de FINANZAUTO S.A., para ser puesto a disposición del despacho.

Se aclara que FINANZAUTO S.A. no le solicitó al secuestre la custodia o tenencia del vehículo y que FINANZAUTO S.A. no se comunicó en ningún momento con él, y que FINANZAUTO S.A. lo recibe en virtud de lo establecido en la clausula 9 del contrato de garantía mobiliaria, contrato que se anexó junto con la demanda. El vehículo simplemente cambió de ubicación, permanece secuestrado y el secuestre manifestó continuar con lo de su cargo y con sus funciones.

Se informa también al despacho que el vehículo permanece inmovilizado a órdenes del juzgado en el parqueadero del CENTRO COMERCIAL OUTLET FACTORY ubicado en la CARRERA 62 # 9ª - 60 DE BOGOTÁ, parqueadero que no genera costos de parqueo ni ningún otro para el proceso.

Se anexa acta de recibo e inventario.

Atentamente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
CELULAR 3144709607
APODERADO ACTORA

ACTA DE RECIBO VEHICULO

Por medio de la presente acta se recibe real y materialmente el siguiente vehiculo:

Marca: CHEVROLET

Placas: 1VX-171

Clase: MOTOCICLO

Color: AZUL BERLIN

Modelo: 2016

El cual es entregado por el (la) señor(a) JOSE RAFAEL CARDENAS PINZON

Identificado con la C.C.Nº 11.343.505 de ZIPAQUIRA

Para ser puesto a disposición del Juzgado 14 Civil MUNICIPAL de EJECUCION DE SENTENCIAS

Dentro del proceso ejecutivo que adelanta FINANZAUTO S.A.

Contra OSCAR YEJID OSORIO Y OTRO

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 12 días, del mes JULIO del año 2021.

QUIEN RECIBE:

QUIEN ENTREGA:

FIRMA [Firma]

FIRMA [Firma]

Nombre: OSCAR BARRIGA GONZALEZ

Nombre: José Fernando P.

C.C.: 99761892

C.C.: 11363605



INDICE DERECHO



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá

05 JUL 2021

Al despacho del señor(a) Juez hoy

Observaciones: <i>X5</i>		Codigo: INV-VH-J-GM-N	
Finanzauto		Version: 02 // 2020	
INVENTARIO DE RECIBO DE VEHICULO USADO		Vigente desde: 02/02/2020	
Credito	119367	Inventari o No.	Fecha Recepcion
MARCA	CHEVROLET	LINEA	CAPTIVA
MODELO	2016	PLACA	IVX171
COLOR	GRUPO	ROSA	2021
KILOMETRAJE			
PARTES Y ACCESORIOS		ESTADO	
E	B	R	M
MANUALES	/		
CENICERO	/		
LLAVES	/	X	
LLAVERO	/		
RADIO	/		
PARLANTES	4	X	
ESPEJOS	3	X	
ENCENDEDOR	/		
TAPASOLES	2	X	
CABECERAS	4	X	
TAPETES	3	X	
RELOJ	/		
PORTA MAPAS	/		
TAPETE MALETA	/	X	
FORROS	/		
STOPS	3	X	
SEÑALES	/		
ALARMA	/		
BATERIA	/	X	
SPOILER	/	X	
BOTIQUIN	/		
LAMPARA INTERIOR	4	X	
LAMPARA GUANTERA	/		
ELEVA VIDRIO ELECTRICO	4	X	
CINTURON SEGURIDAD	5	X	
LIMPIA BRISAS DELANTERO	2	X	
LIMPIA BRISAS I	/		
A/A	/		
LICUADORA	/		
PITO	/	X	
EXTINTOR	/		
TACOS	/	X	
CRUZETA	/		
MANIVELA	/	X	
GATO	/	X	
REPUESTO	/	X	
HERRAMIENTA	/		
ANTENA	/	X	
PLUMILLAS	3	X	
COCUYOS	/		
FAROLAS	2	X	
DIRECCIONALES	4	X	
LUZ REVERSO	2	X	
EXPLORADORAS	2	X	
TAPA RADIADOR	/	X	
TAPA FCO EXP	/	X	
TAPA FCO LAV	/	X	
BOCELES	4	X	
LIMPIABRISAS	3	X	
RINES	3	X	
COPAS	4	X	
OTROS			
GUARDA FANGO DELANTERO IZQUIERDO	/		
PARAL DELANTERO IZQUIERDO	/		
PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	/		
PARAL CENTRAL IZQUIERDO	/		
PUERTA TRASERA IZQUIERDA	/		
NAVE IZQUIERDA	/		
TAPA MALETA	/		
CAPOTA	/		
BOMPER TRASERO	/		
NAVE DERECHA	/		
PUERTA TRASERA DERECHA	/		
PARAL CENTRAL DERECHO	/		
PARAL DELANTERO DERECHO	/		
GUARDA FANGO DELANTERO DERECHO	/		
TAPA MOTOR	/		
BOMPER DELANTERO	/		
CAPOT	/		
PORTAMALETAS	/		
PINTURA			BUENA
PUERTA DELANTERA DERECHA	/		
GUARDA FANGO TRASERO DERECHO	/		
PISOS (TODOS)			TODOS
LLANTAS	5		
VIDRIOS	8		
OTROS			
Finanzauto			
DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO	SI	NO	DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO
TARIETA DE OPERACION (SOLO PUBLICOS)		X	ACTA DE RECIBO
PERMISO DE CARGA MIN TRASPORTE (SI APLICA)		X	TARIETA DE PROPIEDAD (VIGENTE)
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEUDOR		X	SOAT
REVISION TECNICO MECANICA (VIGENTE)		X	OTROS /CUALES:
OBSERVACIONES: Rayon bomper delantero, castor izquierdo, sinido, guardafango izquierdo trasero, rayon bomper trasero parte central.			
NOMBRE: <i>José Karol Pérez</i>	NOMBRE: <i>Oscar Barriga Cere</i>		
C.C. <i>12445678</i>	C.C. <i>79761892</i>		
Telefono: <i>3044634</i>	Telefono		
FIRMA:	FIRMA:		

06442 19-010-21 13:5

160
23721

Señor (a)
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILIS MUNICIPALES
DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO
NUMERO 11001-40-03-064-2017-00989-00
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADA: OMAR YECID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID
OSORIO ACEVEDO**

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON, Mayor de edad, vecino del municipio de San Sebastián de Mariquita, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.34.505, expedida en Zipaquirá, actuando en mi condición de secuestre, con licencia No. 036-2019- del C.S.J, dentro del proceso de la referencia, comedidamente y por medio del presente, me dirijo ante el señor (a) juez y a la vez haciéndole llegar la siguiente información así:

- 1. Cuentas con soportes**
- 2. Informe costo del parqueadero a julio 12 del 2021**

Del señor (a) Juez **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO
CIVILIS MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA D.C.**

Con debido respeto.

Cordialmente,

JOSE RAMIRO CÁRDENAS PINZON.
CC. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca
AUXILIAR DE LA JUSTICIA LICENCIA No. 036-2019- del C.S.J

OF. EJEC. CIVIL N. PRL
94739 23-JUL-21 11:33
94739 23-JUL-21 11:33

SONIA REYES	Sonia Reyes
F	5
U	Despacho
RADICADO	
6292-7014	

ACTAS DE RENDICION DE CUENTAS

REF.: SECUESTRO VEHÍCULO DE PLACAS IVX 171 UBICADO DIAGNOSTICENTRO DEL NORTE DE MARIQUITA TOLIMA DENTRO DE PROCESO NÚMERO 11001-40-03-064-2017-00989-00 FINANZAUTO CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRÉS YESID OSORIO ACEBEDO.

1. DETALLADO DE CUENTAS ASÍ

ECHA	DETALLE	INGRESOS	EGRESO	SALDO
30-06-2021	Saldo que viene de los meses anteriores			\$160.100
19-06-2021	Gasolina visita al parqueadero donde se encuentra el vehículo		\$45.000	
21-07-2021	Fotocopias, servicio internet y escáner		\$7.800	
TOTAL, INGRESOS -EREGRESOS			\$52.800	
Saldo a mi favor cancelado de mis propios recursos			\$212.900	

2. INFORME COSTO DEL PARQUEADERO A JULIO 12 DEL 2021

PARQUEADERO CAPTIVA IVX 171				
AÑO	AÑO	DIAS DEL AÑO	VALOR DIA	TOTAL AÑO
16/04/2018	16/04/2019	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2019	17/04/2020	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2020	17/04/2021	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2021	12/07/2021	85	\$ 13.890	\$ 1.180.650
SERVICIO DE GURA			\$ 80.000	\$ 80.000
TOTAL COSTO PARQUEADERO				\$ 16.470.200

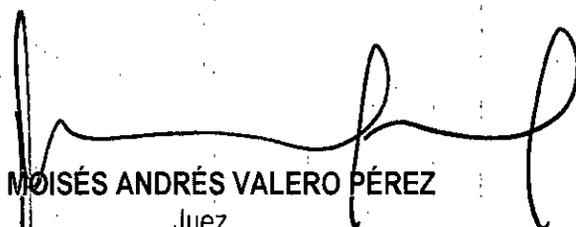
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 064-2017-00989-00

Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta las manifestaciones elevadas por el apoderado judicial de la parte actora respecto del vehículo embargado en el presente asunto.

De otra parte, la rendición de cuentas allegada, efectuada por el secuestre José Ramiro Cárdenas Pinzón, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes intervinientes para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
Juez**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE -
SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.**La presente providencia fue notificada por anotación en estado No.
090 hoy 30 de agosto de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**
SECRETARIA

Laura Gutiérrez <lggc1996@gmail.com>

Vie 26/11/2021 12:06

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

Señores

SERVICIO AL USUARIO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Cordial saludo,

Conforme a los artículos 2 y 11 DEL DECRETO 806 DE 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PCSJA20-11567, PCSJA20-11581 Y CSJBTA20-60, solicito amablemente dar cumplimiento a la orden plasmada en el auto de fecha 27 de agosto de 2021 remitiendo la rendición de cuentas allegada al proceso el día 23 de julio de 2021 al siguiente proceso:

JUZGADO DE EJECUCIONES: 14 CME

JUZGADO DE ORIGEN: 64 CM

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO: OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO

PROCESO 11001400306420170098900

Atentamente,

ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA

Apoderado parte demandante

C.C. No. 80.411.877 de Usaquén

T.P 58833 del C.S.J.

Correo: worldtradingsa@gmail.com

~~87657 3-DIC-'21 14:48~~

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

87657 3-DIC-'21 14:48

87657 3-DIC-'21 14:48

Alejandra

C.S.

Letra.

11695-135-014

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 064-2017-00989-00

Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta las manifestaciones elevadas por el apoderado judicial de la parte actora respecto del vehículo embargado en el presente asunto.

De otra parte, la rendición de cuentas allegada, efectuada por el secuestre José Ramiro Cárdenas Pinzón, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes intervinientes para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 090 hoy 30 de agosto de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

160
2372

Señor (a)
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILIS MUNICIPALES
DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO
NUMERO 11001-40-03-064-2017-00989-00
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADA: OMAR YECID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID
OSORIO ACEVEDO**

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON, Mayor de edad, vecino del municipio de San Sebastián de Mariquita, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.34.505, expedida en Zipaquirá, actuando en mi condición de secuestre, con licencia No. 036-2019- del C.S.J, dentro del proceso de la referencia, comedidamente y por medio del presente, me dirijo ante el señor (a) juez y a la vez haciéndole llegar la siguiente información así:

1. Cuentas con soportes
2. Informe costo del parqueadero a julio 12 del 2021

Del señor (a) Juez **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO
CIVILIS MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA D.C.**

Con debido respeto.

Cordialmente,



JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON.
CC. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca
AUXILIAR DE LA JUSTICIA LICENCIA No. 036-2019- del C.S.J

OF. EJEC. CIVIL N. PRL
94739 23-JUL-'21 11:33
94739 23-JUL-'21 11:33

SORIA REYES Sora
F
U Des
RADIC
6292-

Manzana 2 Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico josejami07@gmail.com
Celular 3154463749

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

160
2372

Señor (a)
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILIS MUNICIPALES
DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO
NUMERO 11001-40-03-064-2017-00989-00
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADA: OMAR YECID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID
OSORIO ACEVEDO**

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON, Mayor de edad, vecino del municipio de San Sebastián de Mariquita, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.34.505, expedida en Zipaquirá, actuando en mi condición de secuestre, con licencia No. 036-2019- del C.S.J, dentro del proceso de la referencia, comedidamente y por medio del presente, me dirijo ante el señor (a) juez y a la vez haciéndole llegar la siguiente información así:

1. Cuentas con soportes
2. Informe costo del parqueadero a julio 12 del 2021

Del señor (a) Juez **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO
CIVILIS MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA D.C.**

Con debido respeto.

Cordialmente,


JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON.
CC. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca
AUXILIAR DE LA JUSTICIA LICENCIA No. 036-2019- del C.S.J

OF. EJEC. CIVIL M. PAL
84739 23-JUL-21 11:33

84739 23-JUL-21 11:33

SONIA REYES Sonia Reyes
5
Despacho
RADICADO
6292-70-14

Manzana 2 Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico joserami07@gmail.com
Celular 3154463749

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

ACTAS DE RENDICION DE CUENTAS

REF.: SECUESTRO VEHÍCULO DE PLACAS IVX 171 UBICADO DIAGNOSTICENTRO DEL NORTE DE MARIQUITA TOLIMA DENTRO DE PROCESO NÚMERO 11001-40-03-064-2017-00989-00 FINANZAUTO CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRÉS YESID OSORIO ACEBEDO.

1. DETALLADO DE CUENTAS ASÍ

ECHA	DETALLE	INGRESOS	EGRESO	SALDO
30-06-2021	Saldo que viene de los meses anteriores			\$160.100
19-06-2021	Gasolina visita al parqueadero donde se encuentra el vehículo		\$45.000	
21-07-2021	Fotocopias, servicio internet y escáner		\$7.800	
TOTAL, INGRESOS -EREGRESOS			\$52.800	
Saldo a mi favor cancelado de mis propios recursos			\$212.900	

2. INFORME COSTO DEL PARQUEADERO A JULIO 12 DEL 2021

PARQUEADERO CAPTIVA IVX 171

AÑO	AÑO	DIAS DEL AÑO	VALOR DIA	TOTAL AÑO
16/04/2018	16/04/2019	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2019	17/04/2020	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2020	17/04/2021	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2021	12/07/2021	85	\$ 13.890	\$ 1.180.650
SERVICIO DE GURA			\$ 80.000	\$ 80.000
TOTAL COSTO PARQUEADERO				\$ 16.470.200

Manzana 2 Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico joserami07@gmail.com
Celular 3154463749

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO CAPTIVA IVX 171	
AÑO	VALOR
2016	\$ 46.000
2017	\$ 2.880.000
2018	\$ 2.070.000
2019	\$ 1.088.000
2020	\$ 520.000
2021	\$ 466.000
TOTAL IMPUESTO PENDIENTES DE PAGO	\$ 7.070.000

Con el debido respeto, solicito a su señoría; autorice del remate el pago del parqueadero y los impuestos ya que hay una persona interesada en participar en el mismo del vehículo Chevrolet Captiva de placa IVX 171 y le preocupa mucho el valor de estas dos variables por su elevado costo ya que eso incrementaría el precio del vehículo.

Cordialmente,


JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON.
CC. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca
AUXILIAR DE LA JUSTICIA LICENCIA No. 036-2019- del C.S.J

Manzana 2 Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electronico josejami07@gmail.com
Celular 3154463749

distacom

distacom

distacom

113

110638 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

58833
 Tarjeta No

92/01/16
 Fecha de Expedicion

91/09/07
 Fecha de Grado



**ALEJANDRO
 CASTAÑEDA SALAMANCA**

80411877
 Cedula

CUNDINAMARCA
 Consejo Seccional

DE LOS ANDES
 Universidad

Alejandro Salamanca
 Presidente Consejo Superior
 de la Judicatura

Alejandro Salamanca

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.411.877**

CASTAÑEDA SALAMANCA
 APELLIDOS

ALEJANDRO
 NOMBRES



Alejandro Salamanca
 FIRMA


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 OFICINA DE EJECUCIÓN
 JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
 BOGOTÁ, D.C.

En la fecha **09 DIC 2021** Se agrega al **5**

Expediente el anterior escrito junto con los anexos en los que se pone en conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes. (Secretaría)

POWER VISION DE COLOMBIA

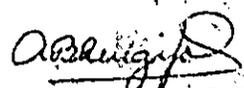
**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

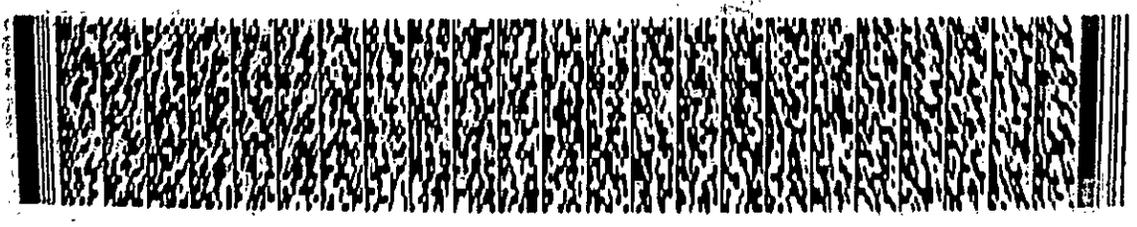
**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1967**
BOGOTÁ D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **AB+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
29-ABR-1985 USAQUEN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42116701-M-0080411077-20030020 **02355 03272A 01 146822900**

SOLICITUD INGRESAR EXPEDIENTE AL DESPACHO PROCESO 11001400306420170098900

Laura Gutierrez <lggc1996@gmail.com>

Mar 30/11/2021 16:52

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

Señores**SERVICIO AL USUARIO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día **13 de julio de 2021** se remitió al correo del Despacho la solicitud de **FIJAR NUEVA FECHA DE REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS IVX-171**, solicito comedidamente ingresar el presente proceso al Despacho con el fin de dar trámite a nuestra petición.

JUZGADO DE EJECUCIONES: 14 CME**JUZGADO DE ORIGEN: 64 CM****DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.****DEMANDADO: OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO****PROCESO: 11001400306420170098900**

Para su revisión, remito memorial donde consta la solicitud y constancia de envío del día **13 DE JULIO DE 2021**

Atentamente,

ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA

Apoderado parte demandante

C.C. No. 80.411.877 de Usaquén

T.P 58833 del C.S.J.

Correo: worldtradingsa@gmail.com

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

88316 9-DIC-'21 14:58

88316 9-DIC-'21 14:58

Alya L.

R.3

letra.

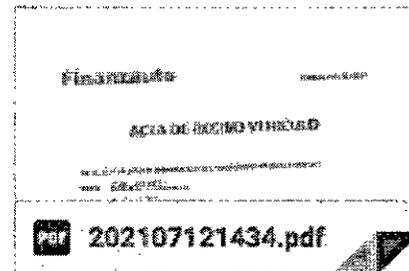
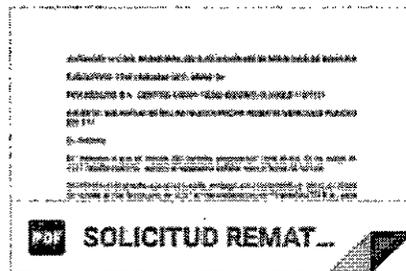
11814-44-014.

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
EJECUTIVO: 110014003064 2017 00989 00 FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID
OSORIO SUÁREZ Y OTRO ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE
VEHÍCULO PLACAS IVX-171. 

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>
para Servicio, mí

15:00 (hace 6 minutos)

2 archivos adjuntos



MS

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

EJECUTIVO: 110014003064 2017 00989 00

FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y OTRO

ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE VEHÍCULO PLACAS
IVX-171.

Su Señoría:

En atención a que el remate del rodante programado para el día 12 de mayo de 2021 resultó desierto, solicito al despacho señalar nueva fecha de remate.

Se informa al despacho que el secuestre, entregó voluntariamente el vehículo objeto de remate el día 12 de julio de 2021 en las instaciones de FINANZAUTO S.A., para ser puesto a disposición del despacho.

Se aclara que FINANZAUTO S.A. no le solicitó al secuestre la custodia o tenencia del vehículo y que FINANZAUTO S.A. no se comunicó en ningún momento con él, y que FINANZAUTO S.A. lo recibe en virtud de lo establecido en la clausula 9 del contrato de garantía mobiliaria, contrato que se anexó junto con la demanda. El vehículo simplemente cambió de ubicación, permanece secuestrado y el secuestre manifestó continuar con lo de su cargo y con sus funciones.

Se informa también al despacho que el vehículo permanece inmovilizado a órdenes del juzgado en el parqueadero del CENTRO COMERCIAL OUTLET FACTORY ubicado en la CARRERA 62 # 9ª - 60 DE BOGOTÁ, parqueadero que no genera costos de parqueo ni ningún otro para el proceso.

Se anexa acta de recibo e inventario.

Atentamente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
CELULAR 3144709607
APODERADO ACTORA


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D.C.
 ENTRADA AL DESPACHO

11 ENE 2022 5

Al despacho del señor(a) Juez Jueza _____
 Observaciones _____
 El(la) Secretario(a) _____

ANEXO
 287



Republica de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
 ENTRADA AL DESPACHO

26 ENE 2022

Al despacho del señor(a) Juez Jueza _____

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

287

117

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

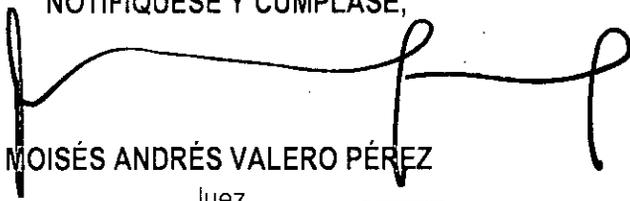
Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 064-2017 00989-00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos allegados por el apoderado judicial de la parte actora mediante el cual informa sobre el paradero del vehículo objeto de cautela en el presente asunto.

De otra parte, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que indique si está interesado en que el vehículo embargado quede bajo su custodia en el parqueadero indicado en el escrito precedente, en caso de ser positivo el interés, deberá presentar caución por el valor total del avalúo del referido bien, de conformidad con el inciso 2° del numeral 6° del artículo 595 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 009 hoy 04 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 a.m.
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-40-03-064-2017-00989-00

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON <joserami07@gmail.com>

Lun 07/02/2022 9:01

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILIS MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

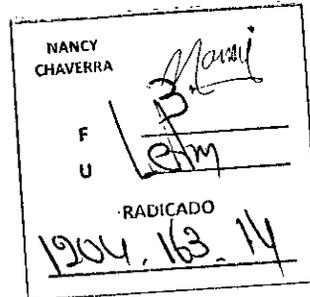
MB

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO	11001-40-03-064-2017-00989-00
DEMANDANTE	FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO	OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO
ASUNTO	SOLICITUD DE CANCELACIÓN COSTOS Y EXPENSAS NECESARIAS

Adjunto encontrará oficio en referencia

Cordialmente;

ING. RAMIRO CARDENAS P
CELULAR 315 446 37 49
E.mail: joserami07@gmail.com



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

63828 18-FEB-'22 12:02

0.5
3

119

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

Señores
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILIS MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO	11001-40-03-064-2017-00989-00
DEMANDANTE	FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO	OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO
ASUNTO	SOLICITUD DE CANCELACIÓN COSTOS Y EXPENSAS NECESARIAS

JOSE RAMIRO CARDENAS, mayor de edad, identificado con cédula ciudadanía No. 11.343.505, domiciliado en la ciudad de Mariquita (Tolima), actuando en como secuestre, conforme al Auto Interlocutorio del 17 de julio de 2018 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mariquita – Tolima, fui designado para para perfeccionar el trámite de secuestro del vehículo automotor marca **CHEVROLET CAPTIVA** con placas **IVX-171**, propiedad del demandado; a través del presente escrito respetuosamente me dirijo a usted, Señor Juez, para solicitar sea incluido en el acto de liquidación del crédito a cargo del demandado, el valor de los costos y/o erogaciones por concepto de parqueadero del vehículo automotor referenciado, al tenor de las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Una vez fue perfeccionada la medida de embargo y secuestro sobre el vehículo automotor marca **CHEVROLET CAPTIVA** con placas **IVX-171**, éste fue depositado en las instalaciones del **PARQUEADERO Y SERVICIOS DE GRÚAS DEL NORTE DEL TOLIMA**, empresa identificada con NIT. 93.060.785-9 (Régimen Simplificado) desde el día 16 de marzo de 2018 hasta el día 12 de julio de 2021, al tenor de lo dispuesto en el Numeral 6° del Artículo 595 del C.G.P.

SEGUNDO: Durante el término que estuvo estacionado el vehículo referenciado, se causaron la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.470.200)** por concepto de parqueadero y movilización, soportados en la **Factura No. 0041 de 12/07/2021**, discriminados así:

Manzana 2Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico joserami07@gmail.com
Celular 3154463749

JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

PARQUEADERO CAPTIVA IVX 171				
AÑO	AÑO	DIAS DEL AÑO	VALOR DIA	TOTAL AÑO
16/04/2018	16/04/2019	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2019	17/04/2020	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2020	17/04/2021	365	\$ 13.890	\$ 5.069.850
17/04/2021	12/07/2021	85	\$ 13.890	\$ 1.180.650
SERVICIO DE GURA			\$ 80.000	\$ 80.000
TOTAL COSTO PARQUEADERO				\$ 16.470.200

Se anexa copia de la factura correspondiente.

TERCERO: Con ocasión al alto costo del valor del estacionamiento del vehículo secuestrado y dejado en depósito en el **PARQUEADERO Y SERVICIOS DE GRÚAS DEL NORTE DEL TOLIMA**, se procedió a cancelar el valor adeudado detallado anteriormente, a saber, la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.470.200)**, a fin de retirarlo y dejarlo en depósito en el parqueadero propio de **JOSÉ RAMIRO CÁDENAS PINZÓN** (quien fue designada como secuestre).

Conforme al deber de adoptar medidas de conservación y mantenimiento (Numeral 6 del Art. 595 del C.G.P), desde el día que se retiró el vehículo del **PARQUEADERO Y SERVICIOS DE GRÚAS DEL NORTE DEL TOLIMA**, a saber, el día 12 de julio de 2021, el automotor reposa estacionando en el parqueadero del secuestre designado.

CUARTO: En dialogo con el apoderado de la parte demandante de la referencia, a saber, la sociedad acreedora **FINANZAUTO S.A.**, es la intención de ésta tomar el depósito del vehículo automotor conforme a lo dispuesto en el Párrafo Segundo del Numeral 6° del Art. 595 del C.G.P., a fin de que el deposito sea a título gratuito y no se sigan generando costos de estacionamiento:

ARTÍCULO 595. SECUESTRO. Para el secuestro de bienes se aplicarán las siguientes reglas:

(...)

Manzana 2 Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico joserami07@gmail.com
Celular 3154463749

720

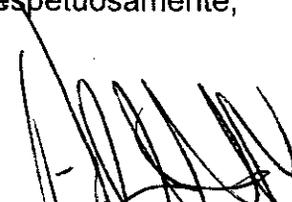
JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
C.C. 11.343.505 de Zipaquirá Cundinamarca.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
LICENCIA 036 - 2019

6. Salvo lo dispuesto en los numerales siguientes y en el artículo 51, el secuestre depositará inmediatamente los vehículos, máquinas, mercancías, muebles, enseres y demás bienes en la bodega de que disponga y a falta de esta en un almacén general de depósito u otro lugar que ofrezca plena seguridad, de lo cual informará por escrito al juez al día siguiente, y deberá tomar las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento. En cuanto a los vehículos de servicio público, se estará a lo estatuido en el numeral 9.

No obstante, cuando se trate de vehículos automotores, el funcionario que realice la diligencia de secuestro los entregará en depósito al acreedor, si este lo solicita y ha prestado, ante el juez que conoce del proceso, caución que garantice la conservación e integridad del bien. En este caso, el depósito será a título gratuito. (...) (Subrayado por fuera del texto original).

Conforme a lo anterior, respetuosamente le solicito señor Juez se ordene la cancelación y sea incluido en la liquidación del crédito la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.470.200)** por concepto de parqueadero/deposito del vehículo objeto de secuestro, soportados en la **Factura No. 0041 de 12/07/2021**, de conformidad con reglado en los Art. 362 y siguientes del C.G.P.

Respetuosamente,


JOSE RAMIRO CARDENAS P.
C.C. 11.343.505

Manzana 2Casa N° 2 Villa kolping MARIQUITA TOLIMA
Correo Electrónico joserami07@gmail.com
Celular 3154463749



PARQUEADERO Y SERVICIO DE GRÚAS DEL NORTE DEL TOLIMA

NIT. 93.060.785-8 - REGIMEN SIMPLIFICADO
Km 0+800 mts delante Mariquita via Ibagué - Cel.: 318 2005955

FACTURA DE VENTA

No. 0041

Fecha: 12-07-2021 Forma de Pago: Contado Crédito
 Señor (es): Alexandra de la Torre Casas NIT. 39677542
 Dirección: M2 2 (52 Villa Kaspinger) Tel. 3142382547 Ciudad: Mariquita

Descripción	Vr. Total
Pago Servicio Parqueadero y Grúa X 1180	

SON: Dieciséis milones (16.470.000) de pesos colombianos TOTAL \$ 16.470.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio

Aceptada: El Comprador *[Signature]* Vendedor: Jenny Orozco
 Nit./c.c. No. 39677542 Nit./c.c. No.

Impreso por: Litografía Omega de Mariquita - Claudia Carmanza - Nit. 111194899-1 - Mariquita

63821 18-FEB-'22 12:03

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y OTRO RADICADO: 110014003064 2017 00989 00 ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE VEHÍCULO PLACAS IVX-171.

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>

Mar 08/02/2022 11:13

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

121

NANCY CHAVERRA	<i>Nancy</i>
F	<i>[Signature]</i>
U	<i>[Signature]</i>
RADICADO	<i>1261-225/14</i>

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

63339 21-FEB-'22 14:02

PS 2

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y
OTRO

122

RADICADO: 110014003064 2017 00989 00

ASUNTO: SOLICITUD SEÑALAR NUEVA FECHA REMATE VEHÍCULO PLACAS
IVX-171.

Su Señoría

En atención a su auto de fecha 3 de febrero de 2022 se informa al despacho que la parte demandante no está interesada en que el vehículo embargado quede bajo su custodia.

En consecuencia, se solicita lo indicado en el asunto.

Atentamente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
CELULAR 3144709607
APODERADO ACREEDOR

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres (3°) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030-064-2017-00989-00

La rendición de cuentas allegada, efectuada por el secuestre José Ramiro Cárdenas P., se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes intervinientes para los fines pertinentes a que haya lugar.

De otra parte, téngase en cuenta las manifestaciones elevadas por al apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 029 hoy 04 de marzo de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CARDENAS LÓPEZ
SECRETARIA

Trámite

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. EJECUTIVO DE FINANZAS S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y OTRO RADICACIÓN: T10014003064 2017 00989 00 ASUNTO: 1º. PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS ALLEGADA PO...

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>

Mar 22/03/2022 8:52

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

NANCY CHAVERRA	
F	<i>3</i>
U	<i>LSM</i>
RADICADO	
<i>2277 - 124.14</i>	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

69788 28-MAR-'22 10:43

69788 28-MAR-'22 10:43

NR

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y
OTRO

RADICACIÓN: 110014003064 2017 00989 00

ASUNTO: 1º. PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS
ALLEGADA POR EL SECUESTRE. 2º AVALÚO ACTUALIZADO VEHÍCULO
PLACAS IVX-171 EN \$35.230.000

Su Señoría:

1º En atención al auto de fecha 3 de marzo de 2022, se solicita al despacho ordenar al secuestre, dada la cuantía de los gastos de parqueo del vehículo de placas IVX-171 (\$16.470.200), y para estar completamente seguros del pago realizado, que allegue certificación del parqueadero (Parqueadero y Servicio de Gruas del Norte del Tolima) al proceso donde se indique el pago del monto señalado y la forma en que se hizo, al igual que copia de la transferencia, consignación realizada o extracto bancario.

2º Se remite documento del MINTRANSPORTE (Base gravable 2022 por \$35.230.000) para que sea tenido en cuenta como avalúo del vehículo de placas IVX-171, el cual cumple con los parámetros indicados en numeral 5º del artículo 444 del C.G.P.

Atentamente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
CELULAR 3144709607
APODERADO ACTORA



La movilidad
es de todos

Mintransporte



126

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):
ALEJANDRO CASTAÑEDA
80411877

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 21 de marzo de 2022 a las 09:50 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET
Línea:	CAPTIVA SPORT
Cilindraje:	2384
Modelo:	2016
Base Gravable:	\$35.230.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

127

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación Nro. 064-2017-00989-00

Del anterior avalúo allegado por el apoderado judicial del extremo demandante en la suma de \$35.230.000 MCTE., se corre traslado al extremo demandado por el término de diez (10) días conforme al artículo 444 del C.G. Del P.

El señor secuestre JOSÉ RAMIRO CÁRDENAS allegue los documentos echados de menos por el apoderado judicial del extremo demandante en escrito que millita a folio 125 del legajo, por la Oficina de Apoyo Judicial envíese el requerimiento al correo electrónico joserami07@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 054 de fecha 8 de abril de 2022, siendo la hora de las 8:00 AM.

Diana Paola Cárdenas López
Secretaria

178

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. REF: PROCESO EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO RADICACION 110014003064 2017 00989 00 ASUNTO: SEÑALAMIENTO DE FECHA PARA REMATE...

Alejandro Castañeda <worldtradingsa@gmail.com>

Mar 03/05/2022 8:51

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; worldtradingsa <worldtradingsa@gmail.com>

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

75487 6-MAY-22 12:15

75487 6-MAY-22 12:15

NANCY CHAVERRA	<i>Nancy</i>
F	<i>Lehr</i>
U	<i>Lehr</i>
RADICADO	
<i>1135-161/14</i>	

282

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

129

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FINANZAUTO S.A. CONTRA OMAR YESID OSORIO SUAREZ
Y ANDRES YESID OSORIO ACEVEDO

RADICACION 110014003064 2017 00989 00

ASUNTO: 1. SEÑALAMIENTO DE FECHA PARA REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS IVX
171

Su Señoría:

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha **8 de abril de 2022** se dio traslado al avalúo del vehículo de placas **IVX 171**, solicito señalar fecha y hora, para el remate del vehículo de placas del asunto.

Atentamenté,



ALEJANDRO CASTAÑEDA SALAMANCA
C.C. No. 80.411.877 de Usaquén
T.P 58833 del C.S.J.
Correo electrónico: worldtradingsa@gmail.com
Apoderado parte demandante

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)****Radicación Nro. 064-2017-00989-00**

Continuando con el trámite procesal correspondiente, con base a lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m., el treinta (30) de junio del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos sobre el bien vehículo automotor de placas IVX – 171 que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en ésta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifefizecloud.com/14525305>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 078, de fecha 19 de mayo de 2022, siendo la hora de las 8:00 AM.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Secretaria